



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	X	SERVICIO:	O:				
Acta de matrimonio									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/05						
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia									
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México Artículo 3.26 al 3.28 y del 4.1 al 4.87 Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142 Reglamento del Registro Civil del Estado de México Artículos 79 AL 81							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Regularización jurídica de las parejas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión Fundamento: Reglamento del Registro Civil del Estado de México, Capítulo XI, artículo 111 - 118							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Solicitud de matrimonio.		SI		Fundamento Jurídico: Reglamento del Registro Civil Artículo 79. Utilidad: Inscripción de acta de matrimonio al Registro Civil. Destino del requisito: Formación del apéndice físico correspondiente a la inscripción del acta de matrimonio ante el Registro Civil. (Artículo 34 del Reglamento del R.C)					
Presencia de los solicitantes.		SI							
Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil.		SI							
Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.		SI							
Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes (con una certificación no mayor a 6 meses)		SI							
Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.		SI							
Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.		SI							
El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición. Clave Única de Registro de Población de los solicitantes.		SI							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 A 20 MINUTOS							
COSTO:		\$420.00 Fundamento Jurídico: Reglamento del Registro Civil, Artículo 79.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Deberá de presentar todos y cada uno de los requisitos sin que le falte ninguno, de lo contrario no procederá su trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Registro Civil			Oficialía del Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marisol González Guerrero			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Juchitepec	
C.P.:	56860	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 a 16 hrs. y sábados de 9 a 13 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9770853 (directo) 9770874 (conmutador)		109	9770872	rcjuchitepec@hotmail.com juchitepec_03@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DURACIÓN DEL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	15 MINUTOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRÁMITE PUEDE REALIZARSE EN LÍNEA?				
RESPUESTA:	NO, DEBEN ACUDIR PERSONALMENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE COSTO EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	SÍ				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Juchitepec		VISTO BUENO:	 LIC. MARISOL GONZÁLEZ GUERRERO NOMBRE COMPLETO	
C. MARÍA RAQUEL GARCÍA CRUZ NOMBRE COMPLETO				FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>24/02/2025</u>	